



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Jueves, 25 de marzo de 1982

Núm. 67

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 2.429

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de enero de 1982, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 8

#### Comisión de Personal

Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios de Tarazona, noviembre, importando pesetas 21.203.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios residentes fuera de la capital, octubre, importando 77.059 pesetas.

—Aprobar concesión de indemnización a un beneficiario, importando 3.500 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en la norma 11.ª del anexo al Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a dos beneficiarios, importando 6.490 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a tres beneficiarios, importando pesetas 10.454.

—Aprobar la concesión de una indemnización a un beneficiario, importando 1.500 pesetas.

—Aprobar gastos originados en viajes en cumplimiento de su misión presentados por el Jefe del Servicio provincial de Extinción de Incendios en los meses de septiembre a noviembre.

—Aprobar relación de kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias del Servicio Provincial de Extinción

de Incendios, octubre, importando pesetas 38.769.

—Aprobar relación gastos originados en viajes y dietas devengadas por el personal adscrito a los diferentes Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, octubre, importando 297.092 pesetas.

—Aprobar relación trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio, noviembre, importando 45.750 pesetas.

—Acceder a la petición formulada por un administrativo de la Corporación y en su virtud autorizarle el disfrute de licencia por enfermedad por un plazo de tres meses.

—Acordar abono de horas extraordinarias realizadas por las limpiadoras del palacio.

—Acordar abono de horas extras realizadas por diversos trabajadores en el mes de noviembre.

—Acordar abono a los conductores de ambulancias de las cantidades devengadas por horas extraordinarias en el mes de noviembre a dos trabajadores.

—Contratar con carácter laboral a doña María de los Angeles Andía, con destino al Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Resolver el contrato de trabajo que unía a la Corporación con doña Arsenia Marín Casas, por haber alcanzado la edad para la jubilación.

—Aprobar pago factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen» por asistencia médica a un beneficiario, importando 10.382 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por el Hospital Provincial a los beneficiarios del Servicio Médico Farmacéutico en el mes de noviembre, importando 166.006 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Aragofar» con destino a los beneficiarios del Servicio Médico Farmacéutico, importando 78.309 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Safa» al Hospital Provincial, noviembre, importando 71.985 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados a los maquinistas del Servicio de Recursos Agrarios, octubre.

—Acordar abono de horas extras realizadas por los trabajadores de Explotaciones Agrícolas en noviembre.

—Acordar abono de horas extras realizadas por los trabajadores del Taller-Escuela de Cerámica de Muel, en octubre.

—Aprobar minuta de honorarios por dirección de obras de conservación de red viaria provincial, mes de julio, importando 426.433 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por los controladores del Servicio de Mejora Ovina, octubre, importando pesetas 14.260.

—Conceder la indemnización prevista en la norma 11 del anexo al Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico provincial a diversos beneficiarios, importando 8.250 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el Ingeniero de Montes en concepto de dietas en el mes de octubre.

—Aprobar relación dietas devengadas por el personal facultativo de la Sección de Vías y Obras provinciales durante el tercer trimestre de 1981, importando pesetas 52.430.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a dos beneficiarios, importando pesetas 9.000.

Día 11

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación facturas importando 1.112.536 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 2.732.769 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 2.795.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 9.177.587 pesetas.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar al Ayuntamiento de Cariñena para realizar obras en el camino vecinal número 669.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Ricardo Roy Pinilla, de Sestrica, para realizar obras en el camino vecinal 706.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Jesús López Ruiz, de Castejón de Valdejasa, en el camino vecinal 851.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Francisco Almacellas Ferret, anulando el decreto de la Presidencia número 2.044, de 13 de noviembre de 1981.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Julve, de Langa del Castillo, en el camino vecinal número 637.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Justo Rodrigo Jiménez, de Lituénigo, para realizar obras en el camino vecinal 610.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por Hermanas Carmelitas, de Maluenda, en el camino vecinal número 817.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Campañales Estany, de Nonaspe, en el camino vecinal 105.

Día 15

#### Presidencia

Acordar la enajenación de finca rústica de secano en la «Sarda Baja», en el término municipal de Villanueva de Gállego.

—Acordar la enajenación relativa al expediente incoado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de una porción de terreno sobrante de la vía pública, de 41,66 metros cuadrados.

Día 18

#### Comisión de Hacienda y Economía

Denegar petición del Ayuntamiento de Uncastillo para que se le conceda una nueva ambulancia.

#### Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Alagón una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación calle Demetrio.

—Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad correspondiente para redacción pabellón municipal deportivo.

—Abonar al Ayuntamiento de Alagón una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Vera de Moncayo una ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros una ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de varias calles.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de calles en Cubel.

—Abonar al Ayuntamiento de Alagón una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación calle Juan XXIII.

#### Comisión de Personal

Adscribir con efectos de 1.º de enero de 1982 el régimen de dedicación exclusiva establecida por la Corporación en acuerdo plenario de 27 de noviembre de 1981 a diversos funcionarios.

—Acordar abono de horas extras a dos trabajadores del Hospital Provincial.

—Acordar abono de horas extras al linotipista de la Imprenta Provincial.

—Acordar abono de horas extras a los trabajadores del Servicio de Mejora Ovina.

—Acordar el abono de horas extras realizadas en noviembre y diciembre por funcionarios provinciales.

—Contratar a don Jesús Aliaga Soler como peón especializado del Taller - Escuela de Cerámica de Muel.

—Aprobar el pago de factura presentada por la Mutua de Accidentes de Zaragoza por asistencia médica a dos beneficiarios del Servicio Médico Farmacéutico, importando 41.200 pesetas.

—Aprobar el pago de factura presentada por «Laboratorios Abello» por asistencia médica a un beneficiario del Servicio Médico Farmacéutico, importando 4.412 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico Provincial a Funcionarios, a diversos beneficiarios, importando 18.770 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por un funcionario con destino en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona, por dietas y kilómetros, importando 1.104 pesetas.

—Aprobar relación dietas y gastos de viaje presentados por el Veterinario provincial.

—Aprobar relación gastos originados por el personal técnico de las oficinas comerciales, mes de noviembre, importando 214,35 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios del personal técnico de la Sección de Vías y Obras correspondiente a redacción proyecto acondicionamiento del camino municipal «Las Planetas», importando pesetas 483.412.

—Aprobar minuta de honorarios correspondiente a redacción proyecto de acondicionamiento y mejora de camino municipal de Mequinenza a la Granja de Eszarpe, importando 272.238 pesetas.

—Aprobar nota de gastos presentada por el maestro carpintero por horas extraordinarias.

—Aprobar relación gastos originados por el Director de la Escuela de Cerámica de Muel, noviembre.

—Abonar a don Antonio Callao Marín la cantidad correspondiente por sustituciones de los Médicos de guardia.

—Acceder a lo solicitado por doña María-Fernanda Alastuey otorgándole la licencia especial por embarazo.

—Contratar con carácter laboral a cinco auxiliares sanitarios con destino al Hospital Provincial.

—Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda provincial de Música, en diciembre, importando 16.138 pesetas.

—Contratar con carácter laboral a dos albañiles con destino al Taller de la Corporación.

#### Comisión de Asistencia Social

Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Tribunal Tutelar de Menores de las cantidades de 96.595 y 42.005 pesetas por estancias en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Abonar la cantidad de 30.000 pesetas a diversos Ayuntamientos de la provincia con destino al pago de honorarios de las Maestras encargadas de los centros de asistencia infantil en dichas localidades.

—Aprobar nóminas de estancias causadas por diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Administración del Centro Asistencial «Reina Sofía», importando 153.058 pesetas.

—Disponer baja definitiva en la Ciudad Escolar «Pignatelli» de cinco alumnos.

#### Comisión de Turismo y Deportes

Conceder trofeos al Ayuntamiento de Miedes de Aragón.

—Conceder trofeos a la Peña Billarista Centro Mercantil.

—Conceder trofeos a la Federación Aragonesa de Judo.

Día 20

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 285 al 287, importando pesetas 101.580.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 283 y 284, importando 111.690 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 281 al 283, importando 81.575 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 278 al 281, importando 97.435 pesetas.

Día 22

#### Presidencia

Acordar la permuta acordada por el Ayuntamiento de Sástago, correspondiente a parte de la parcela 6 del polígono 30 del Catastro de rústica.

Día 25

#### Comisión de Asistencia Social

Disponer baja definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de Pedro José Sánchez.

—Disponer baja definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de tres menores.

—Acceder a lo solicitado por doña Isabel Pérez Jordán, autorizando el reintegro de su madre en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de diversas cantidades en concepto de estancias de menores en la Ciudad Escolar «Pignatelli» en los meses de septiembre a noviembre.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación.

—Abonar la cantidad de 60.000 pesetas a diversos Ayuntamientos de la provincia con destino al pago de honorarios de las Maestras encargadas de los centros de asistencia infantil.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar certificación única correspondiente al suministro de un emisor receptor para el Parque de Bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Aprobar relación facturas importando 1.068.822 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 551.094 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 3.556.916 pesetas.

—Aprobar acta de recepción provisional trabajos correspondientes al proyecto de calefacción en la iglesia del Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Aprobar acta de recepción provisional suministro de una autobomba nodriza modelo «Fimesa A-2.016», para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Aprobar relación facturas importando 1.254.605 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 4.907.687 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.441.612 pesetas.

—Aprobar cuentas justificantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Calatayud, correspondiente al ejercicio de 1980-81.

—Autorizar al señor Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales a solicitar mandamiento de pago (a justificar) hasta la cifra de 2.500.000 pesetas.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Angel Guillén Guarrinos, de Murero, camino 501.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Rogelio Longares Arnal, de Alfamén, camino vecinal 641.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y obras provinciales contra don Francisco Hernández, de Cosuenda, camino vecinal número 406.

—Acceder a lo solicitado por don Juan José Nieto Yagüe, de Sisamón, anulando paso salvacunas de acceso a finca, camino vecinal 202.

—Conceder a don José Azagra Miranda, de Mallén, una prórroga de seis meses para construcción nave industrial en la zona de defensa de la carretera provincial 2.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Aurelio Latorre Vicente, de Toralba de los Frailes, camino vecinal 670.

—Autorizar a don Victoriano Martín Lázaro para realizar obras en el camino vecinal 642.

—Autorizar a don Juan Antonio Aguilar para talar árboles en el camino vecinal 623.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde del Ayuntamiento de Aldehuera de Liestos, en el camino vecinal 670.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra «Graveras de Zaragoza», camino vecinal 314.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra Rodolfo Velilla Horro, de Cimballa, camino vecinal 307.

—Anular decreto de la Presidencia número 333, de 24 de febrero de 1981, por el que se estimaba denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales, contra don José Ráfales Andrés de Nonaspe.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el señor Alcalde de Mallén, carretera provincial 2.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Nonaspe, en el camino vecinal 105.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Manchones, camino vecinal 501.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Alvaro Gregorio Fraile, de Bordalba, camino vecinal 681.

—Autorizar al señor Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía para construir línea de tendido eléctrico en el camino vecinal 700.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Angel Ramos Delgado, de Tarazona, camino vecinal 679.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Gregorio Robledo, de Alhama de Aragón, camino vecinal 685.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra doña Concepción Joven Embid, de Sestrica, camino vecinal número 706.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra «Construcciones Cervero», de Sádaba, camino vecinal 610.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don José Luis Zardoya, de Barillas (Navarra) camino vecinal 208.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra los señores Valero Gasca y Cristino Floria, de Vistabella, camino vecinal 668.

—Autorizar a don José-María Ibarz, de Mequinenza, para circular con vehículos de tonelaje superior al permitido por el camino vecinal 103.

Día 27

#### Comisión de Personal

—Adscribir con efectos 1.º de enero de 1982 al régimen de dedicación exclusiva establecida por esta Corporación en acuerdo plenario de 27 de noviembre de 1981 a diversos funcionarios.

—Contratar con carácter laboral a dos maquinistas para Servicio de Recursos Agrarios.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico Provincial a varios funcionarios, importando 26.000 pesetas.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, en noviembre, importando pesetas 43.248.

—Aprobar relación gastos originados por don Pablo Calvo por gestiones de carácter oficial efectuados el día 16 de diciembre de 1981.

—Aprobar relación gastos originados por el Geólogo provincial y el Ingeniero Técnico de Minas en el mes de noviembre de 1981.

—Aprobar relación gastos originados en viajes y dietas devengadas por el personal adscrito a los diferentes Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, noviembre, importando pesetas 295.659.

—Aprobar relación gastos originados por el Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» por desplazamiento y estancia en Madrid.

—Aprobar relación gastos originados por el preceptor don Pedro-Elías Moliner por estancia en Madrid.

—Aprobar relación gastos originados por don Faustino Resa, por dietas y gastos de viaje en los meses de octubre a diciembre de 1981.

—Aprobar relación gastos originados por el Aparejador provincial en los meses de septiembre a diciembre.

—Aprobar relación gastos originados por don Miguel Eraso, noviembre.

—Aprobar relación gastos originados por el Arquitecto provincial en los meses de junio a diciembre.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a dos beneficiarios, importando 4.100 pesetas.

—Contratar a doña Elena Ruiz como empleada de fincas urbanas.

—Contratar con carácter laboral con destino al taller de Albañilería a don José-Antonio Lozano.

#### Comisión de Recursos Agrarios

—Dar cuenta del concurso celebrado el 31 de octubre de 1981 para venta de sementales ovinos.

#### Comisión de Asistencia Social

—Autorizar la entrega de una menor.

—Autorizar la entrega de una menor.

—Acceder a lo solicitado por don Joaquín Marzo, autorizando su ingreso en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Disponer baja definitiva en la Ciudad Escolar «Pignatelli» de Manuel Ortiz.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación.

#### Comisión de Turismo y Deportes

—Conceder trofeos a tres centros deportivos.

#### Comisión de Patrimonio

—Aceptar el presupuesto y proyecto presentados por don Angel Marcos, encomendándole los trabajos de restauración del lienzo de Jusepe Martínez.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

—Abonar a don Alfonso Fernández de Castro la cantidad correspondiente a los trabajos de tercera etapa trámite de participación pública, de las normas subsidiarias de Alhama de Aragón.

—Abonar a don Juan Carlos Urraca la cantidad correspondiente a la fase de ordenación del Plan general de ordenación urbana de Gallur.

—Abonar al Ayuntamiento de Leciñena la cantidad correspondiente a las fases primera y segunda del proyecto de delimitación del suelo urbano y Ordenanzas de dicho municipio.

—Abonar al Ayuntamiento de Rueda de Jalón la cantidad correspondiente de la aplicación del descuento del 20 por 100 preceptivo en trabajos realizados a la Administración.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Alejandro Peiró, camino vecinal 604.

—Autorizar a don Enrique Briz Vicente para vallar finca en el camino vecinal 669.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Manuel Marco, camino vecinal 610.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Julián Trinchán, camino vecinal 314.

#### Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Luesia la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Miedes de Aragón la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico de construcción piscina municipal y vestuarios.

—Abonar al Ayuntamiento de Muel la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto técnico obras saneamiento del barranco del Muladar.

—Aprobar acta recepción provisional obras de construcción de puente sobre el río Aguas Vivas.

—Abonar al Ayuntamiento de Villafeliche la cantidad correspondiente por ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Sierra de Luna la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto técnico ejecución vivienda unifamiliar y consultorio médico.

—Abonar al Ayuntamiento de Fréscano la cantidad correspondiente a la redacción proyecto técnico urbanización calle Extramuros.

—Abonar al Ayuntamiento de Aguarón la cantidad correspondiente al proyecto de alumbrado público.

—Abonar al Ayuntamiento de Epila la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico urbanización calle Eras.

—Abonar al Ayuntamiento de Alarba la cantidad correspondiente a la redacción de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Jaulín la cantidad correspondiente a la redacción proyecto técnico de pavimentación calles.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 287 al 289, importando pesetas 120.320.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 289 al 291, importando pesetas 92.380.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 292 al 294, importando pesetas 88.725.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 294 al 297, importando pesetas 80.775.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 297 al 299, importando 92.340 pesetas.

Día 28

#### Comisión de Personal

Desestimar petición formulada por doña Celia Pinilla Palós en el sentido de que sea admitida como aspirante a la oposición libre para provisión de nueve plazas de auxiliares.

#### Presidencia

Modificar la estructura de las Comisiones informativas de la Corporación.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano.

## SECCION CUARTA

Núm. 2.759

### Recaudación de Tributos del Estado

#### ZONA 1.º DE LA CAPITAL

##### Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo ejecutivo que se instruye en esta Zona de Recaudación contra la entidad jurídica «Aircó», sociedad anónima, por débitos en la Hacienda pública, por los conceptos de urbana, licencia fiscal, tasas a la Delegación de Industria y sanciones de aduanas, con un importe de pesetas 503.423, más costas y recargos presupuestados en 163.906 pesetas, con un total de 667.329 pesetas, se ha dictado, en el día de hoy, la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda, en fecha 11 de marzo de 1982, la subasta de bienes muebles propiedad de la entidad «Aircó», S. A., embargados según diligencia instruida el 11 de junio de 1981, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, procédase a la celebración de subasta y posterior enajenación de bienes el día 20 de abril de 1982, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación de Tributos, Zona Primera de Zaragoza (ubicadas en la calle Dr. Fleming, número 5, bajos), observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y sus reglas 80, 81, 82 de su instrucción».

Notifíquese esta providencia al representante de la entidad jurídica deudora y al depositario nombrado.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes enajenados son los que a continuación se detallan:

#### Lote, distribución de bienes, tasación y tipo de subasta

1. Un computador «NCR» (máquina contable eléctrica con memoria); una computadora marca «Soentrog», eléctrica (función comercial y administrativa); un télex telecomunicación electrónica y computación modelo «Avance-645», y una central telefónica marca «Siemens». 277.000. 184.666.

2. Una prensa mecánica, marca «Anfe», serie 716, de 60 toneladas. 180.000. 120.000.

3. Una mandrinadora marca «Nés-tor». 275.000. 183.332.

4. Un torno marca «Nicrotón-A-160-M» y otro marca «Tor». 302.000. 201.332.

5. Una taladradora de cinco puntos, marca «Nicronsa». 400.000. 266.666.

6. Un coche «Seat», con matrícula Z-5547-C. 90.000. 60.000.

7. Furgoneta «Renault», Z-68277-E. 75.000. 50.000.

8. Una camioneta marca «Avia», 2.500 kilos, matrícula Z-6853-C. 110.000. 73.332.

2.º Que los bienes se encuentran bajo la custodia del depositario, don Tomás Bernad Lainez, en el polígono de Malpica, calle A, parcela 1-B.

3.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la Mesa de subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º En el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes, en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda dentro de los tres días siguientes hábiles a la de la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que puedan otorgarse los documentos a su favor.

Zaragoza, 15 de marzo de 1982. — El Recaudador, José Blesa.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.760

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 68 de 1982, promovido por don César Pérez Hernández, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 2 de febrero del año en curso, desestimatorio de la reclamación número 527 de 1981, que interpuso contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de la provincia por el que se deniega la exención del impuesto de lujo solicitada y recayente sobre la adquisición de un vehículo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de marzo de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.761

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 67 de 1982, promovido

por don Alfonso Rodríguez Vicén y don Santiago Benedí Tomey, contra dos resoluciones del Gobierno Civil de Zaragoza de 25 de noviembre de 1981, imponiendo a cada uno sanción de multa por actos contrarios al orden público, y del Ministerio del Interior de 1.º de febrero del año en curso, que no admite a trámite el recurso de alzada por entender deducido fuera de plazo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de marzo de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.385

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.525 de 1979, seguido contra «Frater», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una mesa metálica, con tablero de fórmica y tres cajones; en 12.000 pesetas.

Una mesa de madera, con cuatro cajones; en 8.000 pesetas.

Un archivador metálico, de dos puertas, pequeño, marca «Ofita»; en pesetas 8.000.

Una estantería metálica, desmontable, de 45 x 3 x 4 metros; en pesetas 78.000.

Cuatro mesas con armazón metálico y tablero de madera, pintadas en azul; en 16.000 pesetas.

Un archivador metálico, con cuatro cajones; en 8.000 pesetas.

Un equipo de contabilidad, marca «Soetrom», con su mesa; en 80.000 pesetas.

Una escalera de 6 metros, montada sobre dos ruedas; en 10.000 pesetas.

Una cabina metálica y de cristal, situada dentro de la nave, de 4 x 2 metros; en 40.000 pesetas.

Una instalación completa por toda la empresa de gas-oil, con dos bombas de alimentación; en 300.000 pesetas.

Cien cajas de madera aproximadamente, de 40 x 50 centímetros; en 50.000 pesetas.

Quinientos palés de madera aproximadamente; en 50.000 pesetas.

Dos cintas transportadoras, de unos 4 x 0'15 metros, por inercia; en pesetas 120.000.

Una soldadora por puntos, marca «Serra», con todos sus accesorios; en 20.000 pesetas.

Doscientos cubos de plástico aproximadamente, vacíos, para el transporte de hilo; en 10.000 pesetas.

Una instalación de conducción de aire caliente para la calefacción, sin quemadores; en 150.000 pesetas.

Treinta y dos armarios taquilla, metálicos, de cuatro puertas cada uno; en 192.000 pesetas.

Dos armarios taquilla, metálicos, de tres puertas cada uno; en 8.000 pesetas.

Una instalación por toda la fábrica de aire comprimido, sin compresores; en 50.000 pesetas.

Una máquina expendedora de tabaco, marca «Azcoyen»; en 30.000 pesetas.

Dos camillas de botiquín; en pesetas 1.000.

Dos mesas de oficina; en 24.000 pesetas.

Dos vitrinas para material médico; en 16.000 pesetas.

Una mesa metálica, con tablero de fórmica; en 1.000 pesetas.

Un archivador metálico, de ocho cajones; en 16.000 pesetas.

Cinco mesas con patas metálicas y tableros de fórmica, de 2'5 x 0'60 metros; en 8.000 pesetas.

Una mesa calentaplatos; en pesetas 8.000.

Dos bombonas de butano; en pesetas 1.000.

Un cepillo marca «Alkar»; en pesetas 45.000.

Una sierra de cinta, marca «Inca»; en 10.000 pesetas.

Dos esmeriladoras de 0'25 CV; en 10.000 pesetas.

Una mesa metálica, con un tornillo; en 2.000 pesetas.

Una rectificadora marca «Aka»; en 60.000 pesetas.

Tres armarios metálicos, de archivo de taller, uno de tres puertas y dos de cuatro puertas; en 25.000 pesetas.

Un frigorífico para el taller; en pesetas 4.000.

Cuatro mangueras completas para incendios; en 25.000 pesetas.

Un aparcamiento desmontable, de 90 x 3 metros aproximadamente, de uralita y su armazón metálico; en pesetas 200.000.

Ocho estanterías completas, con material de archivo diverso; en pesetas 48.000.

Un armario archivador, metálico, con cinco cajones; en 10.000 pesetas.

Un circuito de instalación de agua a presión; en 60.000 pesetas.

Treinta y tres mesas de oficina, de diversos tipos y tamaños; en pesetas 300.000.

Catorce armarios archivadores, grandes, de diversos tipos y tamaños; en 154.000 pesetas.

Dieciocho armarios archivadores, pequeños, de diversos tipos y tamaños; en 144.000 pesetas.

Treinta y cinco sillas de diversos tipos y tamaños; en 52.000 pesetas.

Dos sillones tipo oficina; en pesetas 8.000.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», mod. «Lexicón 80»; en 8.000 pesetas.

Un reloj de control de entrada, de la marca «Phuc»; en 15.000 pesetas.

Una caja fuerte, sin marca visible; en 10.000 pesetas.

Mil quinientos kilos aproximadamente de chatarra, de diversos tipos de materiales; en 4.000 pesetas.

Total, 2.509.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Prudencio Gil

Martín, en calle de la Torre, 25, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.560

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 15.291 de 1982, instados por Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Manuel Patón Martínez y otros, en reclamación de accidente, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que desestimando la demanda de la Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Sebastián Patón Martínez, Manuel Patón Martínez, Tesorería Territorial de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social, declaro no haber lugar a la misma, absolviendo de ella a la parte demandada.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el T. A. de P. L. de 13 de junio de 1980, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el T. C. T., manifestándose el Letrado que ha de formalizar el mismo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a la empresa de Manuel Patón Martínez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.767

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.118 de 1980, seguido contra don Manuel Coyne Bosque, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un piso en la calle San Juan de la Cruz, número 20, séptimo A, con inscripción registral en el tomo 2.433, folio 113, número 52.832 del Registro de la Propiedad número 1, cuya des-

cripción registral es la siguiente: Superficie, 72'64 metros cuadrados, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2'80 por 100, y linda: por la izquierda, con la calle San Juan de la Cruz; por la derecha, con el hueco de la escalera y con el piso séptimo B; por el fondo, con la calle Supervía, y por el frente, con el rellano de la escalera y con el piso séptimo B. Valorado en 2.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.562

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.239 de 1980, seguido contra doña Pilar Martínez Alcón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico de dos puertas, marca «Fagor». Valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «New-Pol». Valorada en 20.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Philips», de 27 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Pilar Martínez Alcón, en calle Lasierra Purroy, 3, principal C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.592

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.735 de 1980, seguido contra don José Fredes Pesquera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca «Marcfi», de dos brazos. Valorada en 18.000 pesetas.

Un molinillo eléctrico, marca «Marcfi». Valorado en 4.000 pesetas.

Un botellero de mostrador, sin marca, de dos puertas. Valorado en pesetas 10.000.

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 26 pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

Total, 44.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Fredes Pesquera, en Capitán Pina, 43, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.593

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.490 de 1980, seguido contra «Gaztema», sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión con matrícula Z-7308-D Valorado en 480.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Julio Burgos Delgado, domiciliado en Coso, 66, séptimo C, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.883

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.572 de 1980, seguido contra «Mafrico», S. A. por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Los derechos de traspaso de la nave industrial donde se halla sito el matadero de aves, en la carretera de Logroño, kilómetro 11, y que es propiedad de doña Rosa Laforga, viuda de Izquierdo, con domicilio en Zaragoza (calle Coso, 79). Valorados en la suma de 850.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.887

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.888 de 1982, instados por Olga Lobera Pintre, contra Antonio Saz Agudo y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 6 de abril de 1982, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa de Antonio Saz Agudo, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.888

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.874 de 1981, instados por Pilar Camas Lahoz, contra la empresa «Confecciones Busón», S. A., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1982, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Confecciones Busón», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.568

**Magistratura de Trabajo  
número 2**

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García Monge y Redondo;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número

11.345 de 1981, instados por Feliciano Santos Macías, contra «Material Deportivo KHK», S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Feliciano Santos Macías, contra la empresa «Material Deportivo KHK», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago al actor de la cantidad de 173.775 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, carente de legitimación pasiva en este proceso».

Y encontrándose la empresa demandada «Material Deportivo KHK», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a dicha empresa.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1982. — El Magistrado, Federico García Monge y Redondo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.569

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 11.681 de 1981, instados por Santos Lahera Vázquez y otros, contra «Talleres Ponce» (Pablo Ponce Serrano), sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Santos Lahera Vázquez, don Antonio Ariza Ciudad, don Jesús Bravo Uriquia, don Jesús Royo Gonzalo y don Francisco Lahera Vázquez, contra la empresa «Talleres Ponce» (Pablo Ponce Serrano) y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a aquella al pago de las cantidades siguientes, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora:

Antonio Ariza Ciudad, 72.060 pesetas.  
Jesús Royo Gonzalo, 90.975.  
Francisco - Javier Lahera Vázquez, pesetas 150.000.

Jesús Bravo Uriquia, 335.920 pesetas.  
Santos Lahera Vázquez, 139.482 pesetas.

Asimismo declaro exento de toda responsabilidad al Fondo de Garantía Salarial por carecer de legitimación pasiva en el proceso.»

Y encontrándose la empresa demandada «Talleres Ponce» (Pablo Ponce Serrano) en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a dicha empresa.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.570

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García - Monge y Redondo;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 12.538 a 41 de 1981, instados por

Emilio Gracia Viscasillas y otros, contra la empresa «Sufflo», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que con estimación de las demandas interpuestas por don Emilio Gracia Viscasillas, Emilio Soriano Pina, María-Jesús Sánchez Martín y Fausto Gracia Viscasillas, contra la empresa «Sufflo», sociedad anónima, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo de condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: a Emilio Gracia Viscasillas, 241.060 pesetas; a Emilio Soriano Pina, 173.534 pesetas; a María-Jesús Sánchez Martín, pesetas 153.852, y a Fausto Gracia Viscasillas, 192.595 pesetas, más el 10 por 100 de dichas cantidades en concepto de interés por mora.»

Y encontrándose la empresa demandada «Sufflo», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a dicha empresa.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.571

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García - Monge y Redondo;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 12.732 de 1981, instados por Tomás Valián Horna, contra «Industrial Frigorífica Aragonesa», S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Tomás Valián Horna, contra la empresa «Industrial Frigorífica Aragonesa», S. A., y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo de condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor don Tomás Valián Horna la suma de 262.136 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, carente de legitimación pasiva en el proceso.»

Y encontrándose la empresa demandada «Industrial Frigorífica Aragonesa», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a dicha empresa.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García - Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.572

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García - Monge y Redondo;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.797 de 1981, instado por Alfredo Gutiérrez Casas, contra «Comercial Aragonesa de Iluminación», S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado

sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Alfredo Gutiérrez Casas, contra la empresa «Comercial Aragonesa de Iluminación», S. L., en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo de condenar y condeno a la referida empresa al pago de la siguiente cantidad de 170.000 pesetas, que deberá abonar al actor, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora.»

Y encontrándose la empresa demandada «Comercial Aragonesa de Iluminación», sociedad limitada, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a dicha empresa.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.573

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.488 de 1981, instados por Jesús Navarro Serrano, contra «Esmaltería del Pilar», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Jesús Navarro Serrano, contra la empresa «Esmaltería del Pilar», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo de condenar y condeno a la referida empresa al pago de la siguiente cantidad y para su abono al actor don Jesús Navarro Serrano de pesetas 401.498, más el 10 por 100 en concepto de mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, apreciándose su falta de legitimación pasiva.»

Y encontrándose la empresa demandada «Esmaltería del Pilar», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a dicha empresa.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge.

Núm. 2.574

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 12.927 de 1981, instados por Francisco Poyato Fernández, contra la empresa «Compañía Española de Diagramas», S. A. («Interdiagramas»), sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Francisco Poyato Fernández, contra la empresa «Compañía Española de Diagramas», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo de

condenar y condeno a la referida empresa al pago de la cantidad de 163.072 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial al apreciar su falta de legitimación pasiva.»

Y encontrándose la empresa demandada «Compañía Española de Diagramas», sociedad anónima («Interdiagramas»), en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a dicha empresa.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.575

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.260 de 1981, instados por Luis-José López Ferrer, representado por su padre Mariano-Carlos López, contra José-María Sus Montañés y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don José-Luis López Ferrer, contra la empresa de José-María Sus Montañés y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la nulidad del despido acordado por la demandada, a la que debo de condenar y condeno a la inmediata readmisión del trabajador accionante en las mismas condiciones que regían antes de operarse dicho despido, así como al pago del salario dejado de percibir desde la fecha en que la rescisión se produjo, el 25 de septiembre de 1981, hasta que la readmisión tenga lugar. Al propio tiempo absuelvo al Fondo de Garantía Salarial.»

Y encontrándose la empresa demandada de José-María Sus Montañés en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a dicha empresa.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.846

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.427 de 1982, instados por Anselmo Mosteo Gracia, contra Ricardo Gracia Moreno, sobre rescisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1982, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Ricardo Gracia Moreno se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.849

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.575 de 1982, instados por José-Francisco Mosteo Mosteo, contra Ricardo Gracia Moreno y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1982, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Ricardo Gracia Moreno se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.845

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.408 de 1981, instados por Aurelio Calonge Morales, contra Roberto Fernández Blanco y otro, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Roberto Fernández Blanco se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.765

#### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.041 de 1982-3, instados por Antonio Zambrana Balbuena, contra «Moaltesa», sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1982, a las diez veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma

a la empresa «Moaltesca» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.646

### Magistratura de Trabajo número 5

En ejecución 392 de 1981, despachos en autos 10.189 de 1981, seguido a instancia de Manuel Valenzuela Lusilla, contra «Laminación», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 2 de enero de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Laminación», sociedad anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 109.101 pesetas de principal, más la de 16.000 pesetas presu- puestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la empresa demandada «Laminación», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expide la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, dado en Zaragoza a 2 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.735

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.857 de 1982, instados por José Viela Romero, contra «Bagant Zaragoza», sociedad limitada, y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 2 de abril próximo, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Bagant Zaragoza», S. L., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.736

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 3.571-73 de 1982-5, instados por Miguel Oter Cosín y otros, contra la empresa de Silvino Vidal Hernández, y encontrándose la empresa deman-

dada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 2 de abril de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la empresa de Silvino Vidal Hernández, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.563

### Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.404 de 1982-5, instados por don Gregorio Gajón Letosa, contra la empresa «Fundiciones Benito», S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado en esta fecha sentencia con el siguiente fallo:

«Que debo condenar y condeno a la empresa demandada «Fundiciones Benito», sociedad anónima, a que abone a don Gregorio Gajón Letosa la suma de pesetas 246.060 en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Fundiciones Benito», S. A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 24 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.672

### Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 14.236-38 de 1981-5, instados por Jesús Ortega Capapey y otros, contra «Marle», S. L., en reclamación por despido, se ha dictado auto en fecha 10 de marzo de 1982, que dice textualmente:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara extinguida la relación laboral entre los trabajadores Jesús Ortega Capapey, José Alconchel Soro y Gregorio Imedio Luengo y la empresa «Marle», S. L., con efectos desde la fecha, condenando a dicha demanda hasta el día de hoy y, además, aparte de la indemnización fijada en sentencia y al que corresponde a los actores percibir a cargo del Fondo de Garantía Salarial, condeno a la demandada a que también abone como indemnización complementaria, a su exclusivo cargo, las sumas de: a don Jesús Ortega Capapey, 23.010 pesetas; a don José Alconchel Soro, 22.425 pesetas, y a don Gregorio Imedio Luengo, 23.430 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así lo mandó y firma el Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia. — Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Marle», S. L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en 10 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.878

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.180 de 1982-5, instados por Máximo Francisco Herranz y otros, contra Víctor Rebollo Alba y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de abril de 1982, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Víctor Rebollo Alba, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 11 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 2.725

### ALBORGE

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de la administración del patrimonio (1981).

Cuenta general del presupuesto ordinario (1981).

Cuenta de caudales (1981).

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1982).

Presupuesto municipal ordinario (1982).

Cuenta caudales primer trimestre (1982).

Impuesto rodaje y arrastre (1982).

Impuesto sobre circulación de vehículos (1982).

Impuesto sobre solares (1982).

Impuesto sobre alcantarillado (1982).

Impuesto canalones a la vía pública (1982).

Impuesto tenencia de perros (1982).

Impuesto voladizo a la vía pública.

Alborge, 11 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.726

### CALATORAO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 4 de marzo de 1982, adoptó acuerdos en los siguientes términos:

1.º La imposición, con carácter obligatorio, de las contribuciones especiales para el alumbrado público de las carreteras de La Almunia, Epila y de Longares con zonas adyacentes.

2.º Los módulos de reparto son los metros lineales de fachada de los inmuebles y las bases impositivas de la contribución urbana de los mismos.

3.º El porcentaje por contribuciones especiales se fija en el 43 por 100.

4.º No se constituye la Asociación administrativa de contribuyentes por ser las obras inferiores a diez millones de pesetas.

El referido acuerdo, con los documentos que integran el expediente instruido,

se exponen al público por quince días, de conformidad y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Calatorao, 11 de marzo de 1982. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 2.717

### CASPE

Don Antonio Bernuz Solsona solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en Caspe, plaza España, número 6, bajos.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 11 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.719

### EJEJA DE LOS CABALLEROS

Terminadas y liquidadas las obras del revestimiento de la rectificación del cauce del río Arba de Biel, en su recorrido urbano y solicitada por el contratista don Vicente Cardós Rubio la cancelación de las garantías que mediante avales del Banco de Santander y del Banco Central, por importe de 151.473 y 255.879 pesetas, respectivamente, tiene constituidas en la Depositaria municipal, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Ejeja de los Caballeros, 11 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.723

### EJEJA DE LOS CABALLEROS

Habiendo solicitado don Angel Cave-ro Lucea, en representación de «Construcciones Cavero», S. A., contratista adjudicatario de las obras de nuevas instalaciones deportivas en la zona de Luchán, la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de su gestión, en virtud de lo que dispone el artículo 38 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles podrán formular por escrito reclamaciones ante el señor Alcalde quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, debiendo acompañar, en su caso, las pruebas y justificaciones de los reparos alegados.

Ejeja de los Caballeros, 11 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.723

### EJEJA DE LOS CABALLEROS

Establecidas las contribuciones especiales de carácter obligatorio a los beneficiados especialmente por las obras de al-

cantarillado en el sector de la carretera de Erla e incorporados todos los documentos que previene el artículo 33-4 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, en ejecución del acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 del actual, queda expuesto al público el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados legítimos y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Ejeja de los Caballeros, 12 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.729

### FIGUERUELAS

El Ayuntamiento de Figueruelas, en sesión del día 28 de enero del corriente año, acordó la aprobación inicial de la modificación de los artículos 15, 45, 50 y 54 de las Ordenanzas de Edificación y uso del suelo de las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que este expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes y en horas de nueve a trece treinta, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Figueruelas, 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.724

### MORATA DE JALON

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10 de los corrientes, el proyecto de obras de pavimentación de la calle Barranco, de esta villa, en su segunda fase, redactado por el señor Arquitecto don Enrique Bas Agustín, queda expuesto al público en la Secretaría municipal para ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes por espacio de quince días.

Morata de Jalón a 11 de marzo de 1982. — El Alcalde, Justino A. Pablo.

Núm. 2.721

### OLVES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico y presupuesto de cementerio municipal de esta localidad, redactado conjuntamente por los Arquitectos don Enrique Barrao Melero, don José María Moreno Tortajada y don Manuel Serrano Grima, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 7.250.000 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado, admitiéndose las reclamaciones que estime oportunas presentar el vecindario.

Olvés, 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, Valentín Sebastián.

Núm. 2.718

### PINSEQUE

Por don Angel García Gay se ha solicitado licencia municipal de apertura de un establecimiento para el ejercicio de la

actividad de bar-restaurante en local sito en avenida de la Estación, número 15, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente dicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pinseque, 11 de marzo de 1982. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 2.716

### TABUENCA

Por don Angel-Luis Lasheras Cuartero se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de pescado y verduras, con emplazamiento en Tabuena (Zaragoza), calle de la Posada, número 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tabuena a 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.720

### TORRALBA DE RIBOTA

Ha sido aprobado definitivamente por esta Corporación municipal el presupuesto municipal ordinario del año en curso, por un importe de 4.000.000 de pesetas, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

#### Ingresos

- a) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 285.200 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 110.305.
  3. Tasas y otros ingresos, 1.056.995.
  4. Transferencias corrientes, 867.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 180.500.

- b) Operaciones de capital:
8. Variación de activos financieros, 1.500.000.

Total, 4000.000 de pesetas.

#### Gastos

- a) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 591.772.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 821.288.
  3. Intereses, 85.000.
  4. Transferencias corrientes, 185.000.
  - 7) Operaciones de capital:
  - Transferencias de capital, 2.162.812.
  9. Variación de pasivos financieros, 154.188.

Total, 4000.000 de pesetas.

Torralba de Ribota a 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, César Gracia Aznar.



Bienes objeto de la subasta:

1. En término municipal de Monzón, partida «Huerta Vieja», campo de regadío de extensión 87 áreas 67 centiáreas. Linda: Este y Sur, brazal de riego; Norte, Juana Murillo Cambra, y Oeste, Francisco Sopena y resto de Jesús Ríos. Valorado en 832.865 pesetas.

2. Resto que le queda a una finca mayor, segregado a doña Siria Español Sanmartín, en partida «Huerta», extensión 1 hectárea 50 áreas, o lo que tenga en el Registro, inscritas 17 áreas 84 centiáreas. Linda: Este, Francisco Peirón y brazal que separa de trozo donado a Siria Español y brazal que separa de Salvador Bordás; Oeste, Jesús Ríos Sisó y dos vecinos de Monzón cuyos nombres se ignoran, y Norte, Joaquín Zuriguel. Valorado en pesetas 1.425.000.

3. Campo en partida «Huerta Vieja», extensión 47 áreas 6 centiáreas. Linda: Este, Leandro Truc y José Portella; Sur, Antonio Cardillo; Oeste, camino, y Norte, Agustín Martínez. Valorado en 447.070 pesetas.

Inscripción: Las tres en tomo 199, libro 21 de Monzón, folios 120, 118 y 31, fincas números 2.933, 2.931 y 2.873, inscripciones segundas.

4. Campo en partida «Huerta Vieja», de 6 áreas 38 centiáreas. Linda: Norte, Calixto Salvador; Sur, José Noguero; Este, Matías Martínez, y Oeste, Antonio Español. Inscrito al tomo 232, libro 26 de Monzón, folio 86, finca 3.954, inscripción segunda. Valorado en 611.610 pesetas.

En término de Pueyo de Santa Cruz:

5. Resto finca mayor de regadío y secano, partida «Junto al Pueblo», que mide 199 metros cuadrados. Linda: Oeste, carretera de Monzón a Fraga, y Norte, senda y desagües de agua. Inscrito al tomo 113, libro 2 de Pueyo de Santa Cruz, folio 143, finca número 222, inscripción segunda. Valorado en 200.000 pesetas.

6. Campo de regadío en partida «Fruteros», de 10 áreas 72 centiáreas. Linda: Este, Lorenzo Lordán; Sur y Oeste, Salvador Foradada, y Norte, Rafael Fortún. Valorado en 120.000 pesetas.

7. Fundo secano en partida de «Carrasqueta», de 9 hectáreas, según Registro, 10 en realidad. Linda: Norte, comunes; Sur, herederos de Pedro Peirón y viuda de Miguel Sopena, hoy Miguel Subiella; Oeste, José Abenoza, y Este, resto de Antonio Español. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Inscritos al tomo 245, libro 4 de Pueyo, folios 228 y 230, fincas números 555 y 556, inscripciones primeras.

8. Campo secano en partida «Bras», de 4 áreas 15 centiáreas. Linda: Este, Pedro Buil; Sur, Matías Maza; Oeste, Antonio Puy, y Norte, Lorenzo Penella. Valorado en 50.000 pesetas.

9. Campo en partida «Serreta del Ompeio», de 40 áreas 91 centiáreas. Linda: Este, común; Sur, senda de heredades; Oeste, Lorenzo Penella, y Norte, viuda de José Sopena y común. Valorado en 455.145 pesetas.

10. Pajar en partida «Las Eras». Linda: derecha entrando, con Pedro Buil; izquierda, Antonio Puy, y espalda, tierra de Lorenzo Penella. Valorado en 25.000 pesetas.

Inscritos al tomo 183 del archivo, libro 3 de Pueyo de Santa Cruz, folios 176, 177 y 179, fincas 436, 437 y 439, inscripciones segundas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.792

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.217 de 1981-A, seguido a instancia de «Plásticos Ciudad», sociedad anónima, representada por el Procurador señor San Pio, contra Francisco Arcos Baena, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Araceli Arcos Baena, con domicilio en Córdoba (pasaje Aguilar de la Frontera, número 9), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula CO-0563-C; en pesetas 110.000.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.793

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.065 de 1981-B, seguido a instancia de «Finamersa Entidad de Financiación», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Angel-Manuel Esteve Ramírez y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de abril de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según

los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Esteve Ramírez, con domicilio en Huesca (pasaje Monrepós, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Ford», modelo «Fiesta-L», matrícula HU-0152-E; en 340.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Ford», modelo «Fiesta-L», matrícula HU-0153-E; en 340.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Ford», modelo «Fiesta-L», matrícula HU-0154-E; en 340.000 pesetas.

Total, 1.020.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.801

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.666 de 1979-C, seguido a instancia de Angel Esteban Royo, representado por el Procurador señor Bibián, contra Jesús de Gracia Onsurbe, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Jesús de Gracia Onsurbe, con domicilio en Ciudad Real (calle Cruz, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, «Marconi», de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, «Anglo», de 24 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.797

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.620 de 1981-C, seguido a instancia de «Inmobiliaria Gayarre», so-

ciudad anónima, representada por el Procurador señor Bibián, contra Agustín Gracia Millán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos que le correspondan al demandado Agustín Gracia Millán sobre la vivienda letra A, de la planta segunda, así como una parte indivisa situada en el sótano denominado menos 2 con el derecho al uso y disfrute de la plaza de aparcamiento número 334, junto con otra parte indivisa en el mismo sótano que pueda darle derecho al uso y disfrute del cuarto trastero número 353 de dicha planta, todo ello del inmueble situado en la calle Escoriaza y Fabro, número 103, angular a Vicente Berdusán y Tenor Gayarre, de Zaragoza; valorados dichos derechos en 1.591.148 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.681

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos «ab intestato» número 322-82-C, a instancia de don Luis Gonzalvo Ligorrea, sobre fallecimiento de su hermano don Antonio Gonzalvo Ligorrea, ocurrido el día 8 de noviembre de 1981 en Zuera, hijo de Pantaleón y Pabla, soltero, natural y con domicilio en Zuera, a fin de que se declaren herederos «ab intestato» del indicado a sus dos hermanas doña Pascuala y don Luis Gonzalvo Ligorrea, y en resolución dictada en esta fecha he acordado la publicación de edictos llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.463

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en auto dictado con fecha 19 de febrero último, en juicio ejecutivo número 265 de 1982, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Evelio Sampérez

Ferrer, quien falleció en accidente el día 19 de marzo de 1981, siendo de estado civil casado, con domicilio en Monzón (Huesca) y contra otros, sobre reclamación de 3.198.000 pesetas de principal y 990.000 pesetas calculadas para intereses y costas, ha acordado se cite de remate por medio de la presente a dichos demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Evelio Sampérez Ferrer para que en término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, se personen en forma en dichos autos en este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta 5.ª, centro) y se opongan a la ejecución, si les conviniere, previéndoles que si no lo verifican se les declarará rebeldes y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, y al propio tiempo se les hace saber que en el día de hoy se ha practicado embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.655

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 255-A de 1982 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de don Pedro Ruiz Piedrafita, hijo de Narciso y Delfina, natural de Pedrola (Zaragoza), domiciliado en dicha localidad, en la que falleció, sin testar, en estado de soltero, el día 16 de septiembre de 1943, sobreviviéndole sus hermanas de doble vínculo María-Desposorios, Josefa-Eugenia y Agustina-Florencia Ruiz Piedrafita, cuyo expediente ha sido instado por la Fundación de Beneficiencia Particular «Pérez de Gotor y Nuestra Señora de Sancho Abarca», domiciliada en Tauste, representada por el Procurador señor Bozal Ochoa.

Y en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha se anuncia la muerte sin testar de dicho don Pedro Ruiz Piedrafita, al que le sobrevivieron sus tres hermanas antes expresadas, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que éstas para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.682

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 173-B de 1982, instados por don José-Luis Jiménez Escudero, representado por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra don Francisco Jiménez Escudero, doña Amparo Escudero Jiménez y el Ministerio fiscal, sobre impugnación de filiación. He acordado por providencia de esta fecha emplazar a los referidos demandados don Francisco Jiménez Escudero y doña Amparo Escudero Jiménez, en ignorado paradero, por segunda vez, para que en el término de cinco días com-

parezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados expido el presente edicto en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.803

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.056-B de 1980, seguido a instancia de «Banco de Valladolid», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Pedro González Veguillas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de abril de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso o derechos arrendaticios que ostenta el demandado sobre el local ubicado en Zaragoza, paseo de Fernando el Católico, número 58; en 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparicio.

Núm. 2.889

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 507 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra don Pablo Pérez Carrera y doña Consuelo Porta Peiret, domiciliados en Huesca (avenida Ramón y Cajal, 44), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la

certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso sito en Huesca, en la planta primera de la casa número 10 de la calle Alfonso de Aragón, y un local en la planta baja, con superficie de 70 metros cuadrados, todo ello con una participación del 44 por 100 en las cosas comunes. Inscrito al tomo 1.343, folio 129, finca 1.648, inscripción 18. Tasado pericialmente en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga (Huesca), nuda propiedad de las dos terceras partes indivisas de jajas de tierra en la partida de «Carguala», de 14 áreas 30 centiáreas. Es la finca 1.894, tomo 1.319, folio 217. Tasada pericialmente en la suma de 38.000 pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga, nuda propiedad de las dos terceras partes indivisas de un huerto en la partida de «Camino de Huesca», de 3 áreas 57 centiáreas. Es la finca 1.895, folio 219 del mismo tomo. Tasada pericialmente la nuda propiedad en la suma de 12.000 pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga, nuda propiedad de las dos terceras partes indivisas en la parte de «Lavalle», de 28 áreas 60 centiáreas. Finca registral número 1.896, folio 221 del mismo tomo. Tasada pericialmente la nuda propiedad en 60.000 pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga, nuda propiedad de las dos terceras partes de campo en barranco Esplugas, de 3 áreas 57 centiáreas. Es la finca número 1.898, folio 225, tomo 1.319. Tasada pericialmente la nuda propiedad en 12.000 pesetas.

Un automóvil marca «Renault», modelo R-12, matrícula HU-0749-B. Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

Veinticinco máquinas recreativas, de distintos tipos, sitas en diversos bares de Huesca y en el almacén de los demandados. Tasadas pericialmente en la suma de 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.860

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en jura de cuentas número 85 de 1980, seguido a instancia de don Jesús Campos Villa (Procurador), contra don Santiago Dieste Dieste, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de abril de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de 1.202.500 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera per sona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en la localidad de Biel-Fuencalde-ras, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor agrícola, marca «Ford», matrícula Z-00285-VE; tasado en pesetas 850.000.

Un furgón marca «Ebro», matrícula Z-1.124; tasado en 500.000 pesetas.

Un remolque agrícola, de cuatro ruedas, de 8.000 kilos de carga; tasado en 200.000 pesetas.

Ejea de los Caballeros a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 2.741

#### JUZGADO NUM. 6. — MADRID

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia núm. 6 de esta capital en providencia dictada en el día de hoy en los autos registrados con el número 768 de 1978, a instancia de «Banco Hipotecario de España», S. A., contra don Teodoro Olaverri Carrica, hoy el nuevo dueño de la finca don Alfonso Delgado Miñarro, casado con doña Lucía Guerrero López, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. — Casa en Zaragoza, antes calle de las Vacas, números 101 antiguo y 4 moderno, hoy calle de Gabriel Sánchez, manzana 41, de superficie ignorada, pero medida recientemente da 100 metros cuadrados. Linderos: derecha entrando, con José Marraco Coronas; izquierda, con Julián Eche-nique, y espalda, con Manuel Herrero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al folio 103, tomo 462, libro 275 de la sección 1.ª, finca núm. 4.162, inscripción 6.ª

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza de Castilla, de Madrid) y ante el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, doble y simultáneamente, el día 17 de junio de 1982, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 78.325 pesetas, fijada a dicho fin en la escritura de préstamo origen del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días hábiles siguientes al en que se apruebe el remate.

Cuarta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

También por medio del presente se cita para dicha subasta al actual dueño de la finca hipotecada antes mencionada, don Alfonso Delgado Miñarro, y a su esposa, doña Lucía Guerrero López (a ésta a los efectos determinados en el artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria), para que puedan obtener la suspensión de la misma, previo pago de su débito.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 2.770

#### JUZGADO NUM. 10. — MADRID

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado, Juez de primera instancia del número 10 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 882 de 1980-A-2, a instancia de «Banco de Crédito Industrial», sociedad anónima, representada por el Procurador don José-Antonio-Vicente Arche Rodríguez, contra bienes de la entidad mercantil «Prefabricados del Ebro», S. A., propiedad actualmente de «Cerámicas Reunidas de Aragón», sociedad anónima, para recobrar el importe del préstamo hipotecario concedido, intereses legales y costas, en garantía de cuyas responsabilidades se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Rústica o parcela en término de Miraflores, de la ciudad de Zaragoza, pago del «Collado», sito en «Torre de la Alcodera», sin edificaciones, de 2 hectáreas 74 áreas 87 centiáreas, o 27.486 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 129 metros, y Este, en línea de 182 metros, con resto de la finca de la que se segregó; Sur, en línea de 140 metros, con barranco llamado de «Las Casetas de Lierta», y Oeste, en línea de 210,50 metros, con Pablo Urzola.

Sobre dicha finca y en virtud de escritura de declaración de obra nueva autorizada en 20 de abril de 1968 por el Notario de Zaragoza don José Vélez Cortés, número 1.278 de su protocolo, fueron levantadas las edificaciones que ampliamente se detallan en el expositivo cuarto de la escritura

mencionada, unida a los autos bajo el número 3 de los documentos.

Tal gravamen comprende, por pacto expreso, además de los terrenos y edificios, maquinaria e instalaciones existentes en el momento de su constitución, cuanto en adelante pudieran ser agregados o emplazados en la finca, por extenderse la hipoteca a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, según consta en la estipulación octava de la escritura.

La finca hipotecada figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1 al tomo 2.679, libro 1.208, sección segunda, folio 47, finca número 61.187, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda y la escritura de declaración de obra nueva la tercera al tomo 2.688, libro 1.112 de la sección segunda, folio 250.

Y por resolución de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la cual tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados de la plaza de Castilla, sin número, planta tercera, de esta capital), el día 30 de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo del remate dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda: Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Angel Llamas. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 2.895

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de diligencias preparatorias núm. 47 de 1978, contra Angel Llera Lafuente, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se harán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de abril de 1982,

a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, no se halla sujeto a tipo alguno; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio condenado en autos, con domicilio en Sabiñánigo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat 131», matrícula HU-2237-C; tasado en su valor venal en 300.000 pesetas.

Según informe pericial se halla destruido y sin valor actual residual.

Ejea de los Caballeros a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de instrucción, Eugenio A. Esteras. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 2.699

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 146 de 1982 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a «Auto Location Lambert», S. A., de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 24 de abril próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de responsable civil subsidiaria, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.807

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 573 de 1981, instado por don José-Luis Duarte Hernández, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José-María Rocha Ormaechea, domiciliado en calle Salvador, número 9, cuarto B, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Crolls»; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», de 300 litros de capacidad; valorado en 8.000 pesetas.

Suma total, 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.813

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.329 de 1980, sobre imprudencia, contra Florencio Tena Tomás, se sacan a su venta en primera y pública subasta, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las nueve treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado, los bienes siguientes:

Un coche «Seat 124 Sport-1800», matrícula Z-5229-E; tasado en 280.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar que no se aceptarán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.805

### JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 623 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Victoriano Carroza Gil, vecino de Valdelacalzada (Badajoz), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que hace referencia el edicto número 1.436, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de fecha 19 de febrero de 1982.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.806

**JUZGADO NUM. 3**

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 315 de 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Ballesteros y López», S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Juan Vergel Díaz, vecino de Puerto de Santa María, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se hace referencia en el edicto número 1.081, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 36, de fecha 13 de febrero de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de abril próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.809

**JUZGADO NUM. 3**

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 434 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Agrar», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Orús Vidal, vecino de

Fraga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», tamaño grande; valorado en 10.000 pesetas.

Una cocina marca «Balay», de butano, modelo C-62, «Blue Panoramic»; valorada en 11.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de Fraga (Generalísimo, 124).

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.891

**JUZGADO NUM. 4**

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 114 de 1981, seguidos a instancia de «Emilio Arenaz», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Primitivo Aznar Casamayor, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un automóvil marca «Renault», modelo R-4, matrícula Z-3424-B; tasado en 90.000 pesetas.

Un ciclomotor marca «Puch», modelo «Minicross», de 40 centímetros cúbicos, matrícula del Ayuntamiento de Epila, número 452; tasado en 18.000 pesetas.

Total, 108.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 14 de abril, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran,

por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 2.814

**JUZGADO NUM. 7**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 258 de 1982, seguidos por malos tratos, contra Juan Guerrero Caballero, por el presente se cita al mismo, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 30 de marzo de 1982 y hora de las doce y diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 2.894

**NOTARIA DE DON VEREMUNDO BELLOD GOMEZ**

**Subasta notarial**

Los propietarios del lote comunal de la finca «Dehesa de Ganaderos», de la partida de Garrapinillos, de Zaragoza, van a proceder a la venta en pública subasta de determinadas fincas rústicas de secano, con intervención del Notario de Zaragoza don Veremundo Bellod Gómez, según las siguientes reglas:

1.ª La subasta se celebrará el día 31 de marzo de 1982, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de las Escuelas municipales del barrio de Garrapinillos, de Zaragoza.

2.ª Saldrán a subasta las siguientes fincas: Una de 6 hectáreas, por pesetas 420.000; otra de 193 hectáreas 43 áreas, por 18.000.000 de pesetas; otra de 4 hectáreas 30 áreas 38 centiáreas, por 860.000 pesetas; otra de 1 hectárea 61 áreas 50 centiáreas, por 323.000 pesetas, y otra de 2 hectáreas 71 áreas 74 centiáreas, por 544.000 pesetas.

3.ª Las bases de la subasta y la documentación podrán ser examinadas hasta el día anterior a la subasta, en la Notaría de don Veremundo Bellod (plaza de Aragón, 7, primero derecha). Zaragoza, 18 de marzo de 1982. — El Notario, Veremundo Bellod.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 18 pesetas.  
Número del año anterior: 30 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**